

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN FORMULADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE VALORACIÓN, Y TRAMITE DE AUDIENCIA Y REFORMULACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO, CONVOCADO PARA EL EJERCICIO 2016 POR LA RESOLUCIÓN DE 18 DE MARZO DE 2016, AL AMPARO DE LA ORDEN DE 28 DE MAYO DE 2009, RELATIVO A LA LINEA 1: PROGRAMAS DE ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO.

Con fecha 28 de junio de 2016 se emite la presente propuesta provisional de resolución por esta Comisión Provincial de Valoración en la que se establecen, entre otros extremos, los beneficiarios provisionales de las subvenciones de la línea 1, y ello de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el artículo 10.1 de la Orden de 28 de mayo de 2009.

Examinadas las solicitudes presentadas, una vez que las mismas han sido completadas y estudiadas, esta Comisión Provincial de Valoración formula la siguiente

PROPUESTA PROVISIONAL

PRIMERO: Que en el anexo 1 figuran, por orden de puntuación, los interesados que, cumpliendo los requisitos exigidos en las bases reguladoras, han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarios provisionales en dicha línea, así como la cuantía de la subvención otorgable.

SEGUNDO: Que en el anexo 2 figuran, por orden de puntuación, los interesados que, si bien cumplen los requisitos exigidos en las bases reguladoras, no han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarios provisionales en dicha línea. Tienen la consideración de beneficiarios suplentes y para ellos se indica la cuantía de la subvención otorgable en el supuesto de que acabaran resultando beneficiarios definitivos.

TERCERO: Cuando el importe de la subvención de la propuesta sea inferior al que figura en la petición, los beneficiarios provisionales en quienes concurra dicha circunstancia y todos los beneficiarios suplentes, podrán reformular su solicitud para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, respetando el objeto, condiciones y finalidad de la subvención.

CUARTO: Los beneficiarios provisionales podrán comunicar su aceptación a la subvención propuesta.

QUINTO : La subvención se tendrá por aceptada:

- a) Transcurrido el plazo para reformular sin que el beneficiario provisional o suplente comunique el desistimiento.
- b) Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por el beneficiario provisional.

SEXTO: Los beneficiarios provisionales deberán presentar la siguiente documentación, la cual deberá ser acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración:

1º Documentación acreditativa de la representación de la persona que suscribe la solicitud en nombre de la entidad solicitante.

2º NIF de la entidad solicitante y del representante legal, en su caso.

3º Acreditación de estar legalmente constituidas, para el caso de entidades sin ánimo de lucro (estatutos o escritura de constitución, y acreditación de su inscripción en el registro correspondiente).

4º Certificado de la entidad bancaria que acredite la titularidad de la cuenta a través de la cual se tramitará la subvención.

5º En aquellas subvenciones en las que se prevea que las entidades solicitantes aporten una parte del presupuesto a financiar, se acreditará dicho compromiso mediante certificación suscrita por el representante legal.

6º Para los proyectos en red, compromiso de adhesión de cada una de las entidades, según se trate de solicitante o coorganizadora.

Los interesados disponen de **diez días hábiles**, a contar desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Justicia e Interior, para formular las alegaciones y presentar ante esta Comisión los documentos requeridos en el punto SEXTO de la presente propuesta de resolución y demás justificaciones que estimen pertinentes. Tanto la reformulación como la aceptación que, en su caso, pueden efectuar los interesados, habrá de realizarse en este mismo plazo.

En Almería, a 28 de junio de 2016



La Secretaria de la Comisión Provincial de Valoración

Fdo: Mª Isabel García Villegas

Vº Bº.

El Presidente de la Comisión de Valoración
P.S. Resolución de 10/06/2016 de la Delegada
del Gobierno en Almería

Fdo: Pablo J. Viciano Martínez - Lage

ANEXO 1. BENEFICIARIOS PROVISIONALES DE LA LINEA 1, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

Nº EXPTE	ENTIDAD	TÍTULO PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	COSTE TOTAL PROYECTO	PROPUESTA SUBVENCIÓN	PUNTUACIÓN BAREMO
AL/PM1/2016/02	Asoc. para la Atención Integral de Mujeres en Riesgo Social. AIMUR	Intervención con mujeres migrantes víctimas de explotación sexual	9.960,81	9.960,81	7.300,00	60
AL/PM1/2016/06	Asoc. Mujeres en Zona de Conflicto	Formación para la inclusión: Fomentando la diversidad cultural	9.948,20	9.978,20	7.300,00	60
AL/PM1/2016/20	Asociación de Inmigrantes de Níjar	Acompañamiento y atención integral a las mujeres inmigrantes con perspectiva de género	9.371,19	9.371,19	7.300,00	60
AL/PM1/2016/23	Médicos del Mundo	Intervención socio-sanitaria a personas migrantes que residen en asentamientos de Almería	6.968,00	7.068,00	6.968,00	60
AL/PM1/2016/07	Asoc. Almería Acoge	Conviviendo	10.000,00	10.000,00	6.800,00	59
AL/PM1/2016/21	Asociación Apramp	Formando y orientando a mujeres víctimas de trata	10.000,00	10.000,00	6.800,00	59
AL/PM1/2016/17	Comunidad Adoratrices Almería	Proyecto Emaús	9.800,00	9.800,00	6.300,00	58
AL/PM1/2016/03	Asoc. Innova Almería	Actividades auxiliares en la agricultura	10.000,00	10.000,00	5.300,00	56
AL/PM1/2016/04	Asoc. Engloba, Integración Laboral. Educativa y Social	Acción formativa: Curso de viverismo en general	9.900,00	9.900,00	5.300,00	56
AL/PM1/2016/10	Asoc. Cooperación y Desarrollo con el Norte de África	Atención integral y capacitación para jóvenes, mujeres y familias inmigrantes en Las Norias de Daza	9.750,00	9.750,00	5.300,00	56
AL/PM1/2016/11	Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad	Punto de atención integral para mujeres inmigrantes de El Puche	9.060,00	9.060,00	5.300,00	56
AL/PM1/2016/08	Asoc. por la Convivencia Intercultural en Almería	Educando en convivencia intercultural: Hacia una diversidad inclusiva	10.000,00	10.000,00	5.300,00	56
AL/PM1/2016/01	Asoc. Almeriense de Emigrantes Retornados - ASALER	Atención integral a emigrantes y retornados	10.000,00	96.737,06	5.300,00	56



ANEXO 1. BENEFICIARIOS PROVISIONALES DE LA LINEA 1, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

Nº EXPTE	ENTIDAD	TÍTULO PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	COSTE TOTAL PROYECTO	PROPUESTA SUBVENCIÓN	PUNTUACIÓN BAREMO
AL/PM1/2016/29	Asociación Marroquí para la Integración de los Inmigrantes	Programa integral para la inclusión de los inmigrantes en Almería	9.900,00	9.900,00	5.300,00	56
AL/PM1/2016/12	Asoc. para la Prevención Atiempo	Proyecto para la integración de la población inmigrante y el fomento de las relaciones interculturales	8.934,12	9.927,12	4.700,00	55
AL/PM1/2016/19	Asoc. Colega Almería	Inmigración y homosexualidad: Discriminación múltiple	8.684,00	9.484,00	4.700,00	55
AL/PM1/2016/16	Asoc. De Oviedo y Jorbalan	Proyecto Encuentro	3.500,00	3.500,00	3.500,00	54
AL/PM1/2016/09	Asoc. Mujeres Vecinales de la FAVA "Espejo del Mar"	Taller de empleo intercultural	5.100,00	5.100,00	3.232,00	52



ANEXO 2. LISTADO DE BENEFICIARIOS SUPLENTE, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

Nº EXPTE	ENTIDAD	TÍTULO PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	COSTE TOTAL PROYECTO	PROPUESTA SUBVENCIÓN	PUNTUACIÓN BAREMO
AL/PM1/2016/05	Asoc. Mujeres en Zona de Conflicto	Pintura para la convivencia	9138,00	9.198,20	3.232,00	49
AL/PM1/2016/13	Asoc. Pro Derechos Humanos de Andalucía	Mujer, madre y migrante: Una realidad preferente	9.775,53	9.925,53	3.232,00	49
AL/PM1/2016/22	Asociación Mujeres entre Mundos	Mujeres libres de violencia	9.905,40	9.905,40	3.232,00	49
AL/PM1/2016/24	Fundación CIMME	Formación a profesionales de la salud: Habilidades para la detección de la violencia de género y yihadismo.	4.500,00	5.000,00	3.232,00	49
AL/PM1/2016/28	Sindicato Andaluz de Trabajadores	Atención integral a inmigrantes en zonas agrícolas	9.900,00	10.250,00	3.232,00	49
AL/PM1/2016/26	Sindicato de Obreros del Campo	Atención e información sociolaboral para inmigrantes en Almería	6.500,00	6.850,00	3.232,00	47
AL/PM1/2016/27	Asociación Anima Vitae	Programa de educación y sensibilización para la interculturalidad.	3.000,00	3.000,00	3.000,00	45
AL/PM1/2016/14	Asoc. Pro Derechos Humanos de Andalucía	Buenas prácticas profesionales: Salud e interculturalidad	4.541,15	4.641,15	3.232,00	44
AL/PM1/2016/25	C.S. de Comisiones Obreras de Andalucía	Acción formativa integración en Almería	10.000,00	10.000,00	3.232,00	43

